

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/10/15	Hs. 13:46
Numero: 802	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> 656 3115

"Donar órganos es donar Vida"

Nota N° **61** /2015
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, **7** de octubre de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento sobre tablas el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mantenimiento de pluviales en el Barrio Ecológico.

Este proyecto surge ante la presentación de un vecino con domicilio en calle Las Prímulas al 300, quien ha manifestado que por producto del deshielo tanto los pluviales como los pasajes de servicios desbordan, generando inundaciones y problemas a los vecinos del lugar.

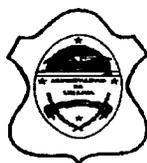
Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Firma]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente

**Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ /**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

“Donar órganos es donar Vida”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a la reparación y a la desobstrucción de los pluviales ubicados en calle Las Prímulas.

ARTICULO 2°.- ENCAUZAR las aguas provenientes de las calles Isla de Los Pájaros e Isla Redonda a efectos de evitar la acumulación de agua en la calzada.

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

RESOLUCION CD N° _____ /2015.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia